

Jueves, 4 de junio de 2026

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Trujillo

#### **ANUNCIO. Corrección de errores bases 4 Porteros/as Piscinas.**

Corrección de errores bases que han de regir la convocatoria para la contratación de 4 Porteros/as de Piscina, en virtud del plan de empleo entidades locales 2026 para la concesión de ayudas destinadas a la financiación para la creación de empleo a las entidades locales de la provincia de Cáceres.

Mediante el presente se hace pública la Resolución de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Trujillo de fecha 3 de junio de 2026, cuyo literal es el que sigue:

Visto que mediante Resolución de Alcaldía 2026-0510, de fecha 16 de mayo de 2026, se aprobaron las bases que han de regir la convocatoria para la contratación de 4 Porteros/as de Piscina, en virtud del plan de empleo entidades locales 2026 para la concesión de ayudas destinadas a la financiación para la creación de empleo a las entidades locales de la provincia de Cáceres.

Advertido error en el modelo de solicitud y considerando que el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

#### RESUELVO

Primero.- Rectificar el error contenido en el modelo de solicitud de la Resolución de Alcaldía 2026-0510, de fecha 16 de mayo de 2026, por la que se aprobaron las bases que han de regir la convocatoria para la contratación de 4 Porteros/as de Piscina, en virtud del plan de empleo entidades locales 2026 para la concesión de ayudas destinadas a la financiación para la creación de empleo a las entidades locales de la provincia de Cáceres, en el siguiente sentido:

Donde dice:



Jueves, 4 de junio de 2026

Que teniendo conocimiento de las Bases de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Trujillo para la contratación de 4 PORTEROS/AS DE PISCINAS, con cargo al Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2026.

Debe decir:

Que teniendo conocimiento de las Bases de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Trujillo para la contratación de 4 PORTEROS/AS DE PISCINAS, en virtud del Plan de Empleo Entidades Locales 2026, de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, para la concesión de ayudas destinadas a la financiación para la creación de empleo a las entidades locales de la provincia de Cáceres.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica municipal

<https://trujillo.sedelectronica.es>

y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Trujillo, 3 de junio de 2026

María Inés Rubio Díaz

ALCALDESA

